DOCTOR:
Juez 1º, Promiscuo de Familia de Oralidad.
Girardot-Cund.
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Rad. No: 2020-00120-00

Dte: YUDIT MILENA OCAMPO QUINTERO.

Vs: EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

YUDIT MILENA OCAMPO QUINTERO, mayor de edad, vecina de Girardot, identificada con C.C. No: 1'070.588.545 expedida en Girardot, en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente me dirijo ante este Despacho Judicial, para exponerle lo siguiente:

El auto de fecha: 15 de Junio de 2021, se observa que la mesada Cuota Alimentaria para los años: 2.020 y 2.021, se aprobó, ya que no concuerda el valor actual, donde se incrementa cada año, por razón no se pudo objetar la Liquidación del Crédito, pero se puede Modificar y Actualizar el valor de la mesada Cuota de Alimentos que debe suministrar el demandado: EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ a favor de la menor hija: MARIA FERNANDA RODRIGUEZ OCAMPO.

De esta manera me permito presentar la Actualización y Modificación del valor de la mesada Cuota de Alimentos, así:

Para el año: 2.020, se incrementó el 7%, quedo la Cuota Alimentaria de \$ 396.97000

Para el año: 2.021, se incrementó el 3.5%, quedo la Cuota Alimentaria de \$ 410.863,95

Para el año: 2022, se incrementó: 10.07%, quedo la Cuota Alimentaria de \$ 452.237,95

Para el año: 2.023, se incrementó el 16%, quedo la Cuota Alimentaria de \$ 524.596,02

Quedando demostrado para el año: 2020, me permito aclarar la Cuota Alimentaria, que debe suministrar el demandado: EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quedando que a partir del mes: Febrero de 2020, no consignaba el valor exacto, quedando un saldo pendiente por pagar, así:

- 1.- Para el año: 2.020, consignaban el valor de \$ 377.10500 desde Febrero hasta el mes de Diciembre, donde la Cuota Alimentaria es: \$ 396.97000, faltando la suma de \$ 19.86500, se multica por once (11) meses que debe pagar, de un total de \$ 218.51500
- 2.- Para el año: 2.021, consignaban el valor de \$ 383.17600 desde Enero hasta el mes de Mayo, donde la Cuota Alimentaria es: \$ 410.863,95, faltando la suma de \$ 27.687,95 se multica por cinco (05) meses que debe pagar, de un total de \$ 138.439,75
- 3.- De esta manera se Liquida la Actualización y/o Modificación de la Última Liquidación del Crédito, de acuerdo al auto de fecha: 15 de Junio de 2.021, aclarando que la deuda se liquida a partir del mes: JUNIO de 2.021 hasta la presente, incluyendo los saldos pendiente quedaron por pagar en los años: 2.020 y 2.021.

4000	VALOR		VALOR ACTUAL
No: DE TITULO.	ABONO.	FECHA DE PAGO.	CUOTA ALIMENTOS
431220000022517	\$ 433.59300	04-Junio-2021	Año: 2021. \$ 410.863,95 Mes: JUNIO.
431220000023122	\$ 433.59300	02-Julio-2021	\$ 410,863,95 Mes: JULIO.
431220000023123	\$ 108.39800	03-Noviembre-2021	\$ 410.863,95 Mes: AGOSTO.
431220000023890	\$ 108.39800	03-Noviembre- 2021	\$ 410.863,95 Mes: SEPTIEMBRE.
431220000023891	\$ 433.59300	03-Agosto-2021	\$ 410.863,95 Mes: OCTUBRE.
431220000024555	\$ 108.39800	03-Noviembre- 2021	\$ 410.863,95 Mes: NOVIEMBRE.
431220000024556	\$ 433.59300	03-Septiembre- 2021	\$ 410.863,95 Mes: DICIEMBRE.
431220000025446	\$ 433.59300	04-Octubre.2021	\$ 2'876.04100
431220000025447	\$ 108.39800	03-Noviembre-2021	
431220000026389	\$ 433.59300	02-Diciembre-2021	
	\$ 2'493.15900		

AÑO: 2021: ...\$ 2'493.15900 - \$ 2'876.04100= \$ 382.88200 (Adeuda el Demandado) AÑO: 2020: = \$ 218.51500 (11 meses Adeuda.)

No: DE TITULO.	VALOR ABONO.	FECHA DE PAGO.	VALOR ACTUAL CUOTA ALIMENTOS.
431220000026714	\$ 433.59300	12-Enero-2022	Año: 2022. \$ 452.237,95 Mes: ENERO.
431220000027420	\$ 433.59300	14-Febrero-2022	\$ 452.237,95 Mes: FEBRERO.
431220000028302	\$ 477.26000	04-Febrero-2022	\$ 452.237,95 Mes: MARZO.
431220000028696	\$ 477.26000	03-Marzo-2022	\$ 452.237,95 Mes: ABRIL.
431220000029307	\$ 477.26000	06-Abril-2022	\$ 452.237,95 Mes: MAYO.
431220000030062	\$ 477.26000	05-Mayo-2022	\$ 452.237,95 Mes: JUNIO.
431220000030737	\$ 477.26000	09-Junio-2022	\$ 452.237,95 Mes: JULIO.
431220000031494	\$ 477.26000	11-Julio-2022	\$ 452.2376,95 Mes: AGOSTO.
431220000032627	\$ 477.26000	08-Agosto-2022	\$ 452.237,95 Mes: SEPTIEMBRE
431220000033307	\$ 477.26000	07-Septiembre-2022	\$ 452.237,95 Mes: OCTUBRE
431220000033950	\$ 477.26000	07-Octubre-2022	\$ 452.237,95 Mes: NOVIEMBRE
431220000034781	\$ 477.26000	09-Noviembre-2022	\$ 452.237,95 Mes: DICIEMBRE
431220000035223	\$ 477.26000	06-Diciembre-2022	\$ 5'426.855,40
	\$ 6'117.04600		

AÑO: 2022:... \$ 6'117.04600 - \$ 5'426.855.40 = \$ 690.190,60

No: DE TITULO.	VALOR ABONO.	FECHA DE PAGO.	VALOR ACTUAL CUOTA ALIMENTOS
431220000036149	\$ 477.26000	11-E nero-2023	Año: 2023. \$ 524.596,02 Mes: ENERO.
431220000036992	\$ 553.37200	14-Febrero-2023	\$ 524.596,02 Mes: FEBRER0.
431220000037412	\$ 553.37200	08-Marzo-2023	\$ 524.596,02 Mes: MARZO.
431220000038070	\$ 138.34300	28-Abril-2023	\$ 524.596,02 Mes: ABRIL.
431220000038071	\$ 553.37200	28-Abril-2023	\$ 524.596,02 Mes: MAYO.
431220000038538	\$ 553.37200	03-Mayo-2023	\$ 524.596.02 Mes: JUNIO.
431220000039483	\$ 553.37200	07-Junio-2023	\$ 524.596,02 Mes: JULIO.
431220000040332	\$ 553.37200	12-Julio-2023	\$ 524.596,02 Mes: AGOSTO.
	\$ 3′935.84000		\$ 4'196.768,16
			Quedando pendiente del mes: Septiembre \$ 524.596,02

AÑO: 2023: ...\$ 3'935.840oo - \$ 4'196.768,16 = \$ 260.928oo (Adeuda el demandado)

Para el Año: 2020:....\$ 218.51500 (Adeuda el Demandado) Para el Año: 2021:....\$ 382.88200 (Adeuda el Demandado)

Sub-Total:......... \$ 601.39700 Para el año: 2022:.... \$ 690,190,60 (Menos a favor del Demandado)

Sub-Total:..... \$ 172.134,60 (A favor parte Demandante)

Adeuda el mes:

Septiembre-2023.... \$ 524.596,02 (Aún está pendiente por pagar)

Total, a Pagar:.... \$ 696.730,62 Suma aún está pendiente por pagar el demandado.

De esta manera dejo a consideración la presente actualización la Liquidación dl Crédito

Atte.;

Hileag Ocampa

YUDIT MILENA OCAMPO QUINTERO.

C.C. No: 1'070.588.545 de Girardot.

E. Mail. M. Cougrocumpo Gyman. Com.

Celular. 311-597-1642